

# BASES CONVOCATORIA 2025

Las entradas deben haber sido publicadas o registradas entre julio de 2024 y el 30 de agosto de 2025



## 1. CONVOCATORIA

En los **TWENTYEIGHT WOMEN'S HEALTH AWARDS 2025** están invitados a participar Agencias de Publicidad Healthcare, profesionales del diseño farmacéutico, agencias de RP y comunicación, así como laboratorios farmacéuticos, hospitales u otras instituciones o empresas del ámbito de la salud en Latam, España y Portugal.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

**2.1.** Las campañas deben haber sido publicadas, difundidas o emitidas en Latinoamérica, España y Portugal, entre julio de 2024 y el 30 de agosto de 2025. También se aceptarán campañas producidas por agencias radicadas en Latinoamérica, aunque hayan sido publicadas en otros países.

**2.2.** Las campañas presentadas deben ser las mismas que se publicaron y difundieron públicamente dentro del plazo mencionado. No se aceptarán materiales rechazados por el cliente o las entidades reguladoras del sector sanitario. La organización de los TwentyEight Women's Health Awards podrá auditar las campañas ganadoras, especialmente los premios Oro y Plata, y anular cualquier premio si se demuestra que no se cumplieron estas condiciones. En tal caso, el premio se otorgará a la siguiente obra mejor valorada.

**2.3.** En campañas relacionadas con productos farmacéuticos o sanitarios, estos deben comercializarse habitualmente en el canal de farmacias, hospitales y canales habituales autorizados.

**2.4.** Las campañas relacionadas con productos nutricionales deben contar con el registro de Cofepris y/o la Secretaría de Salud.

**2.5.** Cada campaña presentada deberá encuadrarse en una de las categorías de participación establecidas.

**2.6.** Se deben pagar los derechos correspondientes a cada categoría al momento de la inscripción. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica a la cuenta de cheques de Farma Conventions, S.A. de C.V.: Banco: IXE/Banorte Número de cuenta: 07218000131361197 Sucursal: 7649 Echeagaray Para temas y/o dudas administrativas contactar a: Maricarmen Mendoza, m.mendoza@farmaindustria.com.mx

**2.7.** Si una obra se presenta en más de una categoría, se debe inscribir en las categorías correspondientes para cada categoría inscrita, así como las imágenes y videos correspondientes.

**2.8.** Todos los materiales físicos y audiovisuales presentados no se devolverán y quedarán en propiedad de los organizadores, quienes se reservan el derecho de exposición, reproducción y utilización para su divulgación pública. Si alguna campaña no debe exponerse o publicarse, esto debe indicarse en el formulario de inscripción o comunicarlo por escrito a la organización.

**2.9.** Los organizadores declinan

toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por los participantes.

**2.10.** La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de estas bases.

## 3. PRESENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS

**3.1.** Todas las campañas deben ser presentadas mediante los formularios disponibles en el sitio web de los 28 Women's Health Awards.koolfest. Los datos solicitados deben completarse con el máximo rigor y exactitud, ya que se utilizarán para la proclamación y publicación de los premios.

**3.2.** Es indispensable subir al servidor del evento las imágenes y videos de cada obra presentada. Se permite un máximo de 10 imágenes por obra o campaña en formato jpg y videos en formato mp4.

**3.3.** Se deberá de mandar un comprobante del ingreso del importe de cada de inscripción y los impuestos aplicables, los cuales se remitirán a la dirección indicada en los puntos 2.6 y 3.7, con el fin de emitir las correspondientes facturas.

**3.4.** Las campañas no deben llevar el nombre o logotipo de la agencia o empresa que las presenta, aplicable también a los audiovisuales.

**3.5.** El plazo de recepción de las campañas finaliza a las 18:00 horas del día 05 de octubre de 2025.

**3.6.** Las fichas de participación y la subida de imágenes y videos deben realizarse en: <https://womensawards.koolfest.com/#/login>

**3.7.** En caso de requerir los materiales de algunas campañas en formato físico se deben enviar a la sede de los Premios. Las campañas ganadoras estarán disponibles para los participantes hasta diez días naturales después de la deliberación. En el acta consta la categoría votada, el título de la obra premiada y la agencia o empresa que la presentó.

ALCAZAR SAN ISIDRO Eje 3 Norte/Calzada San Isidro 164 Torre oficina C-1305 Col. Industrial San Antonio, C.P. 02760, Azcapotzalco.

## 4. JURADO

**4.1.** El presidente del Jurado y el Comité Ejecutivo de los TwentyEight Women's Health Awards pueden cambiar campañas de una categoría a otra si consideran que fueron mal clasificadas.

**4.2.** Tanto los participantes como el Comité Ejecutivo pueden solicitar la impugnación de cualquier obra galardonada dentro de los diez días naturales siguientes a la comunicación oficial de los premios.

**4.3.** Una vez transcurrido el período de impugnación, el veredicto del Jurado será inapelable.

## 5. ACTUACIÓN DEL JURADO

**5.1.** Criterio de valoración: el jurado valorará la creatividad desarrollada en la obra en base a la estrategia,

objetivos y plan de acción.

**5.2.** Cada miembro del Jurado votará una única obra por categoría, o puede declarar la categoría desierta. En caso de empate, se realizará una nueva votación. Si persiste el empate, ambas campañas se declararán ganadoras.

**5.3.** Para que una categoría se considere desierta, debe votar en ese sentido la mitad más uno de los miembros del Jurado con derecho a voto.

**5.4.** Los miembros del Jurado no podrán votar en categorías en las que su empresa haya presentado obra.

## 6. PREMIOS ESPECIALES

**6.1.** Mujer y Medico/a del Año: El comité general de TwentyEight Women's Health Awards 2025 elige por sus aportaciones a la industria farmacéutica y la sociedad a la mujer y al médico/a del año.

**6.2.** Premio Especial OSC del año: será votado por el jurado designado y se otorgará a la organización destacada en la prevención, ayuda y promoción de salud sin fines de lucro.

**6.3.** Premio Especial por Impacto Social y/o Responsabilidad Social: Se reconoce al proyecto realizado por un laboratorio farmacéutico que haya generado mayor impacto en la sociedad en temas sociales, culturales, de salud y promoción de hábitos saludables entre otros.

**6.4.** Agencia del Año: se otorgará a la agencia con más premios Oro haya obtenido, en caso de empate se considerarán la suma total de los premios Oro y Plata.

**6.5.** Premio Especial al Laboratorio del Año: Se otorgará al laboratorio con más premios en esta edición. En caso de empate, se considerarán los premios Oro y Plata.

## DUDAS Y CONSULTAS

**Para resolver dudas y consultas: Farma Conventions**  
Ángel Bosch Torrano, director general. Móvil/WhatsApp: 55 3943 9648 / Tel. 55 53 53 75 49  
Email: a.bosch@farmaindustria.com.mx

## 28 Women's Health Awards

**Consideraciones Importantes**  
No se puede incluir la firma o marca de agua de la agencia que realizó la pieza. Todas las notificaciones y actualizaciones se enviarán al correo electrónico registrado por la agencia participante.

**Especificaciones Técnicas**  
**Requisitos para Imágenes:**  
**Resolución:** 3400 x 2000 píxeles.  
**Formato:** JPEG o PNG.  
**Calidad:** 300 ppp (puntos por pulgada).  
**Tamaño de archivo:** Máximo 3 MB.

**Requisitos para Videos:**  
**Formato:** MOV o MP4  
**Resolución mínima:** 720 x 480 píxeles (definición estándar)  
**Resolución recomendada:** 1920 x 1080 píxeles (alta definición)  
**Código:** H264 o MPEG4, de la mejor calidad posible  
**Velocidad de datos:** Mínimo 5000 kbps / Máximo 10 000 kbps  
**Duración:** No debe exceder los 3 minutos.

## 28 WOMEN'S HEALTH AWARDS 2025 CATEGORIAS

Coste por campaña \$ 495 dólares más IVA



### SALUD FEMENINA

*Campañas sobre enfermedades*

- Anticonceptivos
- Aparato Digestivo
- Autoinmunes
- Cardio/metabolismo
- Cardiovasculares
- Digestivas
- Endocrinología
- Enfermedades hematológicas
- Infecciones del Tracto Urinario
- Obstetricia
- Oncológicas
- Osteoarticulares
- Respiratorias
- Salud reproductiva
- Sistema nervioso central
- Sistema nervioso periférico
- Sistema reproductor femenino
- Trastornos Mentales
- Trastornos Reproductivos



### EDUCACIÓN EN SALUD

- Animación educativa
- Formación médica/ No reglada
- Formación médica/ Reglada
- Fuerza de ventas
- Programas de apego al Tratamiento
- Programas para pacientes



### IA/ DIGITAL INNOVACIÓN

- Campañas desarrollo IA
- Desarrollo web/app
- Omnichannel y Multichannel
- Promoción hospitales/ web
- Streaming/ Podcast / Radio
- Web de enfermedades/patologías
- Campaña de influencers
- Campaña de comunicación digital dirigida a público en general



### SALUD Y BIENESTAR

- Campañas sobre enfermedades
- Afecciones Musculares/queléticas
- Anti-venenos
- Auditivas
- Cardiovasculares
- Dermatología
- Diabetes Mellitus
- Digestivas
- Enfermedades Gastrointestinales
- Enfermedades Raras
- Infecciosas
- Intolerancia lactosa
- Neurológicas
- Obesidad
- Oncología
- Osteoporosis
- Publicidad de Productos OTC
- Publicidad sobre enfermedades o patologías
- Respiratorias
- Salud infantil
- Salud sexual masculina
- Salud visual
- Sistema inmunitario
- Sistema nervioso central
- Sistema nervioso periférico
- Trastornos Mentales
- Tropicales
- Tuberculosis
- Urológicas



### CATEGORIAS GENERALES

- Campaña de auto publicidad de agencia
- Campaña interna del propio laboratorio
- Campaña realizada en convenciones y expos (Stands)
- Dispositivos médicos
- Identidad corporativa interna y/ o externa (Logotipos)
- Programa fuerza de ventas
- Programas de comunicación RP
- Publicidad institucional/corporativa
- Salud animal
- Pequeños animales
- Spot TV
- Suplementos Alimenticios



### PREMIOS ESPECIALES /COMPROMISO SOCIAL

- Campañas realizadas por laboratorios
- Programas de integración con capacidades diferentes
- Programas de liderazgo y empoderamiento F/M
- Programas para promover la salud dentro del propio laboratorio
- Programas sobre diversidades sexuales y de género de no discriminación LGBTQ



### PREMIOS A LA EFICACIA

- Campaña vs resultados/ Prescripción
- Campaña vs resultados/ OTC

## PREMIOS ESPECIALES TWENTYEIGHT WOMEN'S HEALTH AWARDS

### Categorías sin Coste

- Laboratorio del año
- Medico/a del año
- Mujer del año y/o personaje del año
- Organización sin fine de lucro/ONG

